Int.
Arch.S.G

13

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2015-A/MPA-SG.

Anta, 02 de Enero del 2015.

VISTOS: La necesidad de garantizar el normal desarrollo administrativo de la Municipalidad Provincial de Anta y siendo facultad del Titular la designación de los Funcionarios de Confianza, y;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANTA SECRETARIA GENERAL

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece en sus artículos 20°, 39° y 43° las atribuciones del Alcalde en cuanto a sus funciones ejecutivas de gobierno y facultad de resolver los asuntos de carácter administrativo de su Municipalidad, mediante Resolución de Alcaldía.

Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades y a efecto de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario designar al Funcionario de Confianza que desempeñe el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA**, con las responsabilidades y atribuciones previstas en las normas inherentes al caso y el reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Provincial de Anta.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Econ. ANTONIO TOLEDO PRIETO en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA** de la Municipalidad Provincial de Anta, a partir de la fecha, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Dar término a cualquier designación que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al interesado y a las estructuras orgánicas de la Municipalidad Provincial de Anta, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
Vidal Huaman Tito
ALCALDE
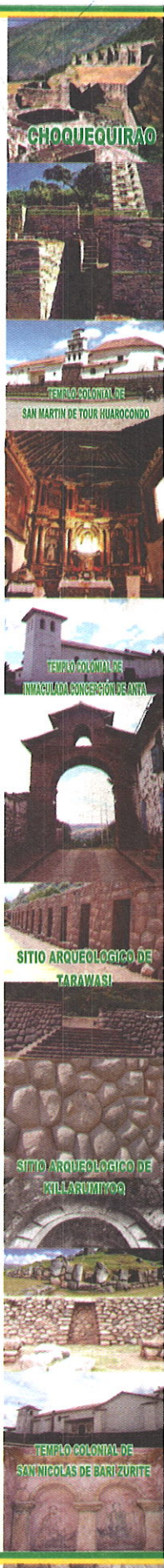
VHT/AMPA.
EVA/Sec. Gral
C.C.
. GM
. UPER
· Int.
· Arch.S.G.